



VIERNES 16 DE AGOSTO DE 2019 AÑO CVI - TOMO DCLVI - N° 155 CORDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar Email: boe@cba.gov.ar



# SECCION

CONCESIONES, LICITACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATACIONES EN GENERAL

## **SUMARIO**

Licitaciones	Pag.	01
Subastas Electrónicas	Pag.	04
Compulsas Abreviadas	Pag.	03
Contrataciones Directas	Pag.	04
Órdenes de Méritos	Pag.	05
Notificaciones	Pag.	<i>05</i>

# **LICITACIONES**

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO FÍSICO

LICITACIÓN PRIVADA Nº16/2019 Exp-UNC: 0000232/2019 - "SERVICIO DE HIGIENE Y LIMPIEZA DEL ESPACIO EXTERIOR EN CIUDAD UNI-VERSITARIA" VALOR DEL PLIEGO: Sin Cargo. LUGAR DONDE PUEDEN CONSULTARSE LOS PLIEGOS: Subsecretaría de Planeamiento Físico – Av. Rogelio Nores Martínez Nº 2200, Ciudad Universitaria, Córdoba, de lunes a viernes de 8,30 a 13,30 hs. o en la página web de la UNC: www.unc. edu.ar/planificacion HASTA 3 días hábiles antes de la fecha de apertura. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: El 05 de septiembre de 2019 – hasta las 10:00 hs. APERTURA: El 05/09/2019 – 11:00 horas en la Subsecretaría de Planeamiento Físico (Dpto. Licitaciones).

2 días - Nº 222981 - \$ 1200,08 - 20/08/2019 - BOE

### EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA

COMPULSA ABREVIADA Nº 60 APERTURA: 28-08-2019 HORA: 09:30.-OBJETO: "Remodelación Sexto Piso – Segunda Etapa – Edificio Administración Central.-." LUGAR Y CONSULTAS: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso - Córdoba PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.635.010,95.-

3 días -  $N^{\circ}$  223613 - \$ 1288,50 - 21/08/2019 - BOE

#### EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

LICITACION PUBLICA Nº 4846 APERTURA: 30-08-19 HORA: 10.- OBJETO: "ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALIMENTACION PARA CENTRO DE OPERACIÓN DE RED (NOC)". LUGAR Y CONSULTAS: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso - Córdoba PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 4.477.000.- PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - Nº 223624 - \$ 1367,25 - 21/08/2019 - BOE

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Llámase a LICITACIÓN PÚBLICA Nº 08/2019, "Para la adquisición de artículos de electricidad, destinados al uso de las distintas dependencias del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba." LUGAR DE APERTURA: Oficina de Contrataciones del Área de Administración del Poder Judicial, sita en calle en Arturo M. Bas 158 - Primer Piso, ciudad de Córdoba. FECHA DE APERTURA: 6 de septiembre de 2019, a las 10:00 hs. PRESENTACIÓN DE MUESTRAS: Los oferentes deberán presentar muestras, para los renglones en los cuales se solicita en el pliego técnico, las cuales deberán ser presentadas hasta el día anterior a la apertura de ofertas hasta las 13:30 horas, en el Depósito de Mantenimiento del Área de Infraestructura,

ubicado en el subsuelo del Edificio Anexo de Tribunales II, sito en calle Achaval Rodriguez 650. CONSULTAS – SOLICITUD DE ACLARACIONES: Las firmas interesadas en presentar propuestas podrán realizar consultas inherentes a esta Licitación, en días hábiles en el horario de 8:00 a 14:00 horas, en la Oficina de Contrataciones del Área de Administración, sita en calle en Arturo M. Bas 158 - Primer Piso, ciudad de Córdoba, teléfonos 0351-4481614 o 4481014, internos 37046 o 37052. A efectos de consultar el Pliego de Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas de la presente contratación, los interesados podrán ingresar al sitio oficial del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba: http://www.justiciacordoba.gov.ar (Ver dentro de "Administración" / Contrataciones" / "Contrataciones vigentes"), y el portal web oficial de Compras y Contrataciones de la Provincia de Córdoba, https://compraspublicas.cba.gov.ar/ (Oportunidades Proveedores). PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA (\$6.195.140.-)

3 días - Nº 223380 - s/c - 20/08/2019 - BOE

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Llámese a LICITACIÓN PÚBLICA Nº 11/2019, "Para la adquisición de equipos generadores de rayos X para el Instituto de Medicina Forense". LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Oficina Contrataciones del Área de Administración del Poder Judicial, sito en calle Arturo M. Bas Nº 158 - 1º Piso, de esta ciudad. FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y APER-TURA DE SOBRES: 10 de septiembre de 2019, a las 10:00 horas. JUS-TIPRECIO: PESOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL (\$6.950.000,00). CONSULTAS DEL PLIEGO: Las firmas interesadas en presentar propuestas podrán realizar consultas inherentes a esta Contratación, en días hábiles en el horario de 8:00 a 14:00 horas, en la Oficina de Contrataciones del Área de Administración, sita en calle en Arturo M. Bas 158 - Primer Piso, ciudad de Córdoba, teléfonos 0351 - 4481014 / 4481614, internos 37041, 37050, 37049 (fax), hasta cuatro (4) días antes de la fecha fijada para la apertura de la presente licitación. A efectos de consultar el Pliego de Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas, los interesados podrán visitar el sitio oficial del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba: http://www.justiciacordoba.gov.ar (Ver dentro de "Administración"/"Contrataciones"/"Contrataciones vigentes") y en el portal web oficial de compras y contrataciones de la Provincia de Córdoba http:// compraspublicas.cba.gov.ar (ver dentro de "Oportunidades Proveedores").

3 días - Nº 223464 - s/c - 20/08/2019 - BOE

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO FÍSICO

LICITACIÓN PÚBLICA Nº24/2019 Exp-UNC: 0033077/2019 - "CENTRO CULTURAL COMPLETAMIENTO EDIFICIO SIGLO XIX". Pliego sin cargo. LUGAR DONDE PUEDEN CONSULTARSE LOS PLIEGOS: Subsecretaría de Planeamiento Físico – Av. Rogelio Nores Martínez Nº 2200, Ciudad Universitaria, Córdoba, de lunes a viernes de 8,30 a 13,30 hs. o en la página web de la UNC: www.unc.edu.ar/planificacion HASTA 3 días hábiles antes de la fecha de apertura. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: El 03 de setiembre de 2019 – hasta las 10:00 hs. APERTURA: El 03/09/2019 – 11:00 horas en la Subsecretaría de Planeamiento Físico (Dpto. Licitaciones). Presupuesto Oficial: \$ 9.327.688,80.

2 días - Nº 222847 - \$ 1196,72 - 16/08/2019 - BOE

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 8/2019 - EXPEDIENTE Nº 0435-069112/2019 PARA LA CONTRATACIÓN DE DESARROLLO SOFTWARE MÓDULO INSPEC-CIONES DE AGROFISCALIZACIÓN. Objeto de la Contratación: El Ministerio de Agricultura y Ganadería llama a LICITACIÓN PÚBLICA Nº 8/2019 - EXPE-DIENTE N° 0435-069112/2019 PARA LA CONTRATACIÓN DE DESARROLLO SOFTWARE MÓDULO INSPECCIONES DE AGROFISCALIZACIÓN, para la Dirección General de Fiscalización y Control dependiente del Ministerio De Agricultura y Ganadería de la Provincia de Córdoba, todo de conformidad al PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS que se adjunta al presente.-Autoridades: a) Autoridad Competente para el llamado: Ministro de Agricultura y Ganadería de la Provincia de Córdoba. b) Autoridad de Aplicación: Director General de Coordinación Administrativa y Legal del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Provincia de Córdoba. - Adquisición de Pliegos: Para la adquisición de los Pliegos de Bases y Condiciones deberán tenerse en cuenta las siguientes consideraciones: Valor de los Pliegos: Los Pliegos de la presente Licitación Pública son gratuitos, conforme el Art. 7.1.1.1, párrafo iii del Decreto nº 305/2014. Lugar de retiro de los Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Condiciones Particulares y los Pliegos de Especificaciones Técnicas, deberán ser visualizados, consultados e impresos desde la página web de Compras Públicas (http://compraspublicas.cba.gov.ar) Oportunidad Proveedores, efectuando la búsqueda por Jurisdicción y/o Tipo de Contratación. Desde allí, y activando el ícono "Pliegos" se podrá acceder a los mismos y al resto de la documentación requerida, con sus posibles modificaciones. - Lugar de Consulta: Las consultas deberán realizarse mediante nota formal, en la que conste domicilio, teléfono y dirección de correo electrónico, dirigida a la Dirección de Jurisdicción de Administración del Ministerio de Agricultura y Ganadería e ingresadas por Mesa de Entrada SUAC ubicada en la calle 27 de Abril N° 172, piso 4° de la Ciudad de Córdoba. La no consignación de domicilio por parte del peticionante, no genera responsabilidad de la Administración Pública Provincial, frente a la imposibilidad de notificación, siendo suficiente la publicación de la respuesta en los términos del artículo 7.4 de los presentes Pliegos de Bases y Condiciones. - Fecha y Horario de Consulta: Las consultas se recibirán de lunes a viernes de 09:00 hs. a 16:00 hs. hasta tres (3) días hábiles previos a la apertura de ofertas. - Referente para Contacto: Guillermo Goloboff - Martín Gutiérrez. - Forma de Presentación: Generalidades: Las ofertas deberán presen-

tarse en un solo sobre cerrado, sin membrete y con la leyenda: "LICITACIÓN PÚBLICA Nº 8/2019 - EXPEDIENTE Nº 0435-069112/2019 PARA LA CON-TRATACIÓN DE DESARROLLO SOFTWARE MÓDULO INSPECCIONES DE AGROFISCALIZACIÓN DE LA DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GA-NADERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA" Fecha de Apertura de sobres: el día 28 de agosto de 2019 a las 13:00 hs. Fecha Límite de Presentación: La fecha límite para presentar las ofertas será el día 28 de agosto de 2019. Hora Límite de Presentación: La hora límite para presentar las ofertas será las 12:00 horas del día del Acto de Apertura. Lugar de Presentación: La propuesta deberá ser presentada en la Mesa de Entrada SUAC del Ministerio de Agricultura y Ganadería, sita en calle 27 de Abril Nº 172, piso 4º, hasta la fecha y hora establecida al efecto. - Acto de Apertura: Lugar del Acto de Apertura: El acto de apertura se llevará a cabo en la Dirección de Administración del Ministerio de Agricultura y Ganadería, sito en calle 27 de Abril nº 172, piso 4º de la Ciudad de Córdoba. Fecha del Acto de Apertura: El Acto de Apertura se realizará el día 28 de agosto de 2019. Si por cualquier causa, la fecha fijada fuese declarada día no laborable para la Administración Pública, la presentación de ofertas v/o apertura se realizarán el siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar. Las fechas de presentación y apertura de ofertas podrán prorrogarse, con la debida publicidad, cuando las circunstancias lo hagan necesario a fin de velar por la mayor cantidad de oferentes y la protección de los intereses del Estado Provincial. Hora del Acto de Apertura: El Acto de Apertura se realizará a las 13 horas. Publicidad: El llamado a la presente Licitación se publicará en el portal de Compras Públicas de la Provincia de Córdoba (http://www.cba.gov.ar/ licitaciones/) y en Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, según la normativa vigente. Precio unitario por etapas: ETAPA I - Precio estimado de la etapa: pesos cuatrocientos cuarenta mil (\$ 440.000). ETAPA II - precio estimado de la etapa: pesos ochocientos ochenta mil (\$ 880.000). ETAPA III - precio estimado de la etapa: pesos cuatrocientos cuarenta mil (\$ 440.000). ETAPA IV - precio estimado de la etapa: pesos cuatrocientos cuarenta mil (\$ 440.000). Precio estimado del renglón único: pesos dos millones doscientos mil (\$ 2.200.000). VANEXO: PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES, PARTICULA-RESY ESP TÉCNICAS

ANEXO

3 días - Nº 222925 - s/c - 16/08/2019 - BOE

#### MINISTERIO DE GOBIERNO

LICITACION PUBLICA PRESENCIAL N° 08/2019 EXPTE N.: 0423-057149/2019 Contratación de los servicios de "ASISTENCIA Y COLABORA-CIÓN – BAJO LA MODALIDAD DE RIESGO EMPRESARIO – EN LA GENERACIÓN Y GESTIÓN DE MULTAS IMPUESTAS MEDANTE ACTAS DE INFRACCIONES POR PARTE DE LAS REPARTICIONES DEL MINISTERIO DE GOBIERNODE LA PROVINCIA Y LA POLICIA DE CÓRDOBA" APERTURA: 10 de setiembre de 2019- HORA: Doce Horas (12:00hs.) – LUGAR: Sala de situación del Centro Cívico del Bicentenario Gobernador Juan Bautista Bustos, Código Postal X5004GBB de la Ciudad de Córdoba. PRESENTACIÓN DE OFERTA. En la Mesa de Entrada sita en el Centro Cívico del Bicentenario Gobernador Juan Bautista Bustos, Código Postal X5004GBB de la Ciudad de Córdoba, hasta las 10:00hs. del día 10 de setiembre de 2019. AUTORIZA-





CIÓN: Resolución Nº 259/2019 del Sr. Ministro de Gobierno de la Provincia de Córdoba. Consultas: deberán ser ingresadas por Mesa de Entradas (SUAC) sito en Planta Baja Centro Cívico del Bicentenario Gobernador Juan Bautista Bustos de la Ciudad de Córdoba (CP X5004GBB) de lunes a viernes de 08:00 a 20:00 horas hasta las 12:00 horas del día 05 de septiembre de 2019. Certificado de Visitas Técnicas: deberá solicitar los permisos pertinentes al Ministerio de Gobierno de la provincia de Córdoba. debiendo concurrir para tal efecto a la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno sita en Rosario de Santa Fe 650 - Edificio del Bicentenario Gobernador Juan Bautista Bustos - Edificio Bajo de la Ciudad de Córdoba, Código Postal X5004GBB, en el horario de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 horas hasta el 09 de septiembre de 2019.

5 días - Nº 222979 - s/c - 20/08/2019 - BOE

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO FÍSICO

LICITACIÓN PÚBLICA Nº23/2019 Exp-UNC: 0027273/2019 - "RECUPERA-CIÓN Y PUESTA EN VALOR PABELLÓN FRANCIA - PABELLÓN ESPAÑA - PABELLON RESIDENCIAL - PABELLÓN BRUJAS - UNC: VALOR DEL PLIE-GO: \$ 7256,00. LUGAR DONDE PUEDEN CONSULTARSE LOS PLIEGOS: Subsecretaría de Planeamiento Físico - Av. Rogelio Nores Martínez № 2200, Ciudad Universitaria, Córdoba, de lunes a viernes de 8,30 a 13,30 hs. o en la página web de la UNC: www.unc.edu.ar/planificacion HASTA 3 días hábiles antes de la fecha de apertura. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: El 30 de agosto de 2019 - hasta las 09:00 hs. APERTURA: El 30/08/2019 - 10:00 horas en la Subsecretaría de Planeamiento Físico (Dpto. Licitaciones). Presupuesto Oficial: \$ 10.365.925.62.

10 días - Nº 221197 - \$ 6588 40 - 22/08/2019 - BOF

# SUBASTAS ELECTRÓNICAS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA  DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  ÁREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  SUBASTA ELECTRONICA INVERSA- COTIZACION № 2019/000015.01  2° LLAMADO		
FECHA DE SUBASTA	21/08/2019	
HORARIO DE SUBASTA	10:00 a 14:00 hs.	
PRECIO BASICO ESTIMADO DE REFERENCIA	\$3.033.000,00 (Pesos: Tres millones treinta y tres mil con 00/100 centavos).	
MARGEN MINIMO DE MEJORA DE OFERTA	1,00%	
CONSULTAS	http://compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades	
FORMA DE PROVISION	Según pliego	
FORMA DE PAGO	Según pliego	
FORMA DE ADJUDICACION	A DE ADJUDICACION Rengión	
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION	A través de la cuenta del proveedor en compras publicas (compraspublicas.cba.gov.ar) ingresando con su usuario γ contraseña	
PLIEGOS		
La forma de provisión, los requisitos que deberán cumplir y la documentación que deberán presentar lo proveedores para participar, los medios para realizar consulta y toda otra especificación general, particular o técnica podrán consultarse en el siguiente		

enlace:htpp//compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades/

1 día - Nº 223477 - s/c - 16/08/2019 - BOE

#### Ministerio de **FINANZAS**



#### ÁREA CONTRATACIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN OPERATIVA SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA Y DE PREVISIÓN SOCIAL

## SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA – COTIZACIÓN Nº 2019/000051

EXPTE. N° 0033-112897/2019	
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE GUARDA Y CUSTODIA DI  DOCUMENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO  DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS DEL MINISTERE  DE FINANZAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA Y PROVISIÓN DE SOFTWARE  PARA CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE LA DOCUMENTAL MENCIONADA  QUE OCUPA UN TOTAL DE CATORCE MIL CIEN (14.10). AL  ESTÁNDAR (APROXIMADAMENTE) Y OCHENTA Y CINCO (85) FICHERO  METÁLICOS DE CUATRO CAJONES CON CARPETAS COLGANTES Y TRES (3)  PLANERAS. POR EL PLAZO DE 48 MESSS.
FECHA DE SUBASTA	22/08/2019
HORARIO DE SUBASTA	08:00 A 12:00 Hs
PRESUPUESTO OFICIAL	PESOS VEINTIÚN MILLONES (\$21.000.000,00) (IVA INCLUÍDO)
MARGEN MÍNIMO DE MEJORA DE OFERTA	1 % (UNO POR CIENTO)
FORMA DE PAGO	TREINTA (30) DÍAS HÁBILES DE CONFORMADA LA FACTURA. EL CASO DE ERRORES O DISCREPANCIAS EN LAS FACTURAS, YA SEA EL LAS CANTIDADES O CUALQUIER OTRA DIFERENCIA, LI DOCUMENTACIÓN SERÁ DEVUELTA CON LAS ACLARACIONES DE CASO, Y SE INTERRUMPIRÁN LOS PLAZOS INDICADOS EN E PRESENTE ARTÍCULO HASTA SU REGULARIZACIÓN.
FORMA DE ADJUDICACIÓN	RENGLÓN
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	A TRAVÉS DE LA CUENTA DEL PROVEEDOR EN COMPRAS PÚBLICA:  (COMPRASPUBLICAS.CBA.GOV.AR) INGRESANDO CON SU USUARIO Y CONTRASEÑA.
	PLIEGOS

3 días - Nº 223398 - s/c - 20/08/2019 - BOE

ī	Ministerio de	
1	SALUD	



PROVEEDORES PARA PARTICIPAR. LOS MEDIOS PARA REALIZAR CONSULTA Y TODA OTRA ESPECIFICACIÓN GENERAL. PARTICULAR O TÉCNICA PODRÁN CONSULTARSE EN EL SIGUIENTES ENLACE:

HTTP://COMPRASPUBLICAS.CBA.GOV.AR/OPORTUNIDADES/





### **DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Subasta Ele	ectrónica Inversa Nº 2019/000060 – Expte. 0425-380311/2019	
Objeto de contratación	Provisión de Medicamentos Citostáticos, que incluye la provisión de un banco de datos, estadísticas de seguimientos de la población que resulta destinataria y auditoria médica Destino: Afiliados del Programa Incluir Salud (Ex Profe).	
Fecha de Subasta	21/08/19	
Horario de Subasta	Los lances podrán efectuarse a partir de las 09:00 hasta las 13:00 horas	
Presupuesto oficial:	\$ 13.748.760,00	
Precio oficial o de referencia o precio tope.	Será el previsto en el pliego de condiciones Generales y Particulares.	
Margen mínimo de mejora	0.5 %	
Forma de Pago	La forma de pago se estima a los 30 días hábiles tomados desde la fecha en que la facturación sea presentada, conformada y se encuentre en condiciones de ser liquidada.	
Forma de Adjudicación	Por rengión	
Lugar y forma de presentación	Las ofertas (lances) serán presentadas electrónicamente a través del usuario y contraseña generada con su Registro en Compras Públicas.	
Plazo	El periodo de la contratación es por 24 meses	
	PLIFGOS	

La forma de provisión, documentación a presentar y cualquier otra especificación general,

particular o técnica, podrá ser consultada en el siguiente enlace:

3 días - Nº 223148 - s/c - 16/08/2019 - BOE





#### ÁREA CONTRATACIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN OPERATIVA SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA Y DE PREVISIÓN SOCIAL

#### SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA – COTIZACIÓN N° 2019/000050 EXPTE. N° 0562-005137/2019

	•
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE MAIPÚ N° 350, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES POR EL TÉRMINO DE 24 MESES.
FECHA DE SUBASTA	20/08/2019
HORARIO DE SUBASTA	08:00 A 14:00 HS
PRESUPUESTO OFICIAL	PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA, (\$1.874.980,00) (IVA INCLUÍDO)
MARGEN MÍNIMO DE MEJORA DE OFERTA	1 % (UNO POR CIENTO)
FORMA DE PAGO	TREINTA (30) DÍAS HÁBILES DE CONFORMADA LA FACTURA. EN CASO DE ERRORES O DISCREPANCIAS EN LAS FACTURAS, YA SEA EN LAS CANTIDADES O CUALQUIER OTRA DIFERENCIA, LE DOCUMENTACIÓN SERÁ DEVUELTA CON LAS ACLARACIONES DEI CASO, Y SE INTERRUMPIRÁN LOS PLAZOS INDICADOS EN EI PRESENTE ARTÍCULO HASTA SU REGULARIZACIÓN.
FORMA DE ADJUDICACIÓN	RENGLÓN
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	A TRAVÉS DE LA CUENTA DEL PROVEEDOR EN COMPRAS PÚBLICAS (COMPRASPUBLICAS.CBA.GOV.AR) INGRESANDO CON SU USUARIO Y CONTRASEÑA.
	PLIEGOS

LA FORMA DE PROVISIÓN, LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES PARA PARTICIPAR, LOS MEDIOS PARA REALIZAR CONSULTA Y TODA OTRA ESPECIFICACIÓN GENERAL, PARTICULAR O TÉCNICA PODRÁN CONSULTARSE EN EL SIGUIENTES ENLACE: HTTP://COMPRASPUBLICAS.CBA.GOV.AR/OPORTUNIDADES/

4 días - Nº 222944 - s/c - 16/08/2019 - BOE

## POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

SUBASTA ELECTRÓNICA Nº 41/2019. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: AD-QUISICIÓN DE ALFALFA CON DESTINO A LA DIVISIÓN ESCUADRÓN DE CABALLERÍA PERTENECIENTE A LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. FECHA DE SUBASTA: 21 de Agosto de 2019. HORARIO DE SUBASTA: Desde las 08:00 hasta las 12:00 hs. PRESUPUESTO OFICIAL:\$ 1.134.000,00. MARGEN MÍNIMO DE MEJORA DE OFERTA:1%. MANTENI-MIENTO DE LA OFERTA:45 DÍAS HÁBILES. FORMA DE PAGO: LA CANCELACIÓN DE LA CORRESPONDIENTE FACTURA SE MATERIALIZA DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS HÁBILES DE RECIBIDA LA MISMA. FORMA DE ADJUDICACIÓN:POR RENGLÓN LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN:LAS OFERTAS SERÁN PRESENTADAS ELECTRONICAMENTE A TRAVÉS DE SU USUARIO Y CONTRASEÑA, GENERADO CON SU REGISTRO EN COMPRAS PÚBLICAS (compraspublicas.cba.gov.ar) PLIEGOS PODRÁN SER DESCARGADOS DESDE EL PORTAL WEB OFICIAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (compraspublicas.cba.gov.ar)

1 día - Nº 223599 - s/c - 16/08/2019 - BOE

## **COMPULSAS ABREVIADAS**

#### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Llámese a COMPULSA ABREVIADA N° 35/2019, "Remodelación interna del edificio donde funcionan los Tribunales de Familia, Tucumán N° 360 - Ciudad de Córdoba." LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Oficina Contrataciones del Área de Administración del Poder Judicial, sito en calle Arturo M. Bas N° 158 – 1° Piso, de esta ciudad.- FECHA DE

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: 13 de septiembre de 2019, a las 10:00 hs.- JUSTIPRECIO: PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS OCHO CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$1.326.708,45). CONSULTAS Y/O RETIRO DEL PLIEGO: Las firmas interesadas en presentar propuestas podrán realizar consultas inherentes a esta Contratación, en días hábiles en el horario de 8:00 a 14:00 horas, en la Oficina de Contrataciones del Área de Administración, sita en calle en Arturo M. Bas 158 - Primer Piso, ciudad de Córdoba, teléfonos 0351 - 4481014 / 4481614, internos 37041, 37050, 37049 (fax). A efectos de consultar el Pliego de Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas, los interesados podrán consultar el sitio oficial del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba: http://www.justiciacordoba.gov.ar (Ver dentro de "Contrataciones"); también podrán consultar en el portal web oficial de Compras y Contrataciones http://compraspublicas.cba.gov. ar. VISITA DE OBRA OBLIGATORIA Y ACLARACIONES: Los interesados en cotizar en la presente contratación deberán visitar el inmueble donde se ejecutará el trabajo. A tal efecto, se ofrecerán DOS (2) visita, acompañado por personal técnico del Área de Infraestructura. Por ello, el oferente deberá asistir a por lo menos una (1) de ellas, considerándose la misma, requisito indispensable para su presentación. Dichas visitas se realizarán los siguientes días: 28/08/2019, y 04/09/2019, en el horario de 10:00 hs. Quienes hayan efectuado una visita de obra podrán solicitar aclaraciones técnicas por escrito, hasta el día 06/09/2019, debiendo para ello ingresar su consulta por la Mesa de Entradas del Área de Administración del Poder Judicial, sito en calle Arturo M. Bas 158 - Primer Piso de la ciudad de Córdoba, de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 horas., las que serán evacuadas por la Repartición, hasta el día 10/09/2019. Las respuestas y aclaratorias que se efectúen serán publicadas en la página compraspublicas.cba.gov.ar, ingresando en la sección "Oportunidades Proveedores" y en el sitio oficial del Poder Judicial http://www.justiciacordoba.gov. ar (Ver dentro de ADMINISTRACION/"Contrataciones"/"Contrataciones vigentes").

3 días - Nº 223583 - s/c - 21/08/2019 - BOE

#### CENTRO DE EXCELENCIA EN PRODUCTOS Y PROCESOS

Compulsa Abreviada 06/2019 Expediente 0646-000305/2019 ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA (UPS) El Directorio del Centro de Excelencia en Productos y Procesos llama a la Compulsa Abreviada N° 06/2019 para la Adquisición de un Sistema de Alimentación Eléctrica (UPS). El Presupuesto oficial estimado asciende a la suma de: \$ 630.000.- (son pesos seiscientos treinta con 00/100). Los Pliegos podrán consultarse desde la página web http://compraspublicas.cba.gov.ar/ (ver oportunidades proveedores). La propuesta deberá ser presentada en Mesa de Entradas de la sede de Córdoba de CEPROCOR situada en Álvarez de Arenales 180, ciudad de Córdoba. La fecha límite de presentación de ofertas es el día 22/08/2019, a las 10:00hs.-

13 días - Nº 221379 - s/c - 22/08/2019 - BOE

### CONTRATACIONES DIRECTAS

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 195/2019 EXPTE: 0034357/2019 OBJETO: CONTRATAR LA PROVISIÓN DE COLUMNAS CON MEMBRANA SIMULTA-NEA DE DNA Y RNA VIRAL PARA EL LABORATORIO DE HEMODERIVA-DOS CUIT Nº 30-63897599-4 MONTO PREADJUDICADO: \$ 2.109.925,80.

1 día - Nº 222934 - \$ 246,40 - 16/08/2019 - BOE

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 191/2019 EXPTE: 0031322/2019 OBJETO: CONTRATAR LA PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE CONTROL Y REGISTRO "ON LINE" DE PRESENCIA DE PARTÍCULAS EN AMBIENTE PARA SALAS DE LLENDO DE PLANTA MULTIPROPOSITO DEL LABORATORIO DE HEMODERIVADOS PREADJUDICATARIO: GABRIEL GRILLO CUIT N° 20-23833486-2 MONTO PREADJUDICADO: \$ 472.000.

1 día - Nº 223208 - \$ 357,28 - 16/08/2019 - BOE

## **ÓRDENES DE MÉRITOS**

## FE DE ERRATA MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Visto el Cronograma General incorporado como ANEXO V a la Resolución N° 253/2019 de la D.G.E.J. y A. publicada el 09/08/2019, que establece la fecha para la Notificación de la LOM definitiva ON –LINE y la Votación del 4to Jurado en representación de los Concursantes ON - LINE dice 17 y 18 de septiembre de 2019, donde dice 17 y 18 de septiembre de 2019 debe decir 13 y 16 de septiembre de 2019 conforme lo establece el Art. 30 part. Il Decreto 930/15. Fdo.: Prof. Juan José Giménez – Coordinador de la Comisión Permanente de Concursos – Ministerio de Educación.-

5 días - Nº 222942 - s/c - 20/08/2019 - BOE

# DIRECCIÓN GENERAL EDUCACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición - Cargos Directivos - Ley: 10237 -- Dcto. 930/15 -- Resol. Convocatoria N°0117/19-N°0118/19 LISTA ORDEN DE MÉRITO DEFINITIVA - CARGOS DIRECTIVOS

**ANEXO** 

5 días - Nº 222938 - s/c - 20/08/2019 - BOE

## **NOTIFICACIONES**

### **MINISTERIO DE GOBIERNO**

Que por Resolución N° 362/2019 de la Subsecretaría de Gestión Administrativa del Ministerio de Gobierno se ordena la devolución de los importes abonados indebidamente correspondientes a la tasa retributiva del servicio de Verificación y/o Grabados de autopartes de automotores, a favor de los contribuyentes que se encuentran nominados en el Anexo Único. Expte. N° 0423-057120/2019.

ANEXO

4 días -  $N^{\circ}$  223727 - s/c - 22/08/2019 - BOE

#### **UNIDAD EJECUTORA LEY 9150**

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nº 0535-103134/2015 PAEZ JOSEFINA DEL VALLE Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PAEZ JOSEFINA DEL VALLE D.N.I. Nº11761416 sobre un inmueble según plano de mensura acompañado 247.37mts2, ubicado en la calle AMBROSIO TARAVELLA, Nº7061 Departamento CAPITAL, Pedanía TIMON CRUZ ,Barrio FUNES,

lindando al Norte con 9 , al Sur con lote 11, al Este con calle TARAVELLA , al Oeste con lote 8, siendo titular de la cuenta N° 110123811721 , cita al titular de cuenta mencionada ALCALA VICTOR MANUEL , al titular ALCALA VICTOR MANUEL y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 02/08/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJE-CUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 223685 - s/c - 23/08/2019 - BOE

#### **UNIDAD EJECUTORA LEY 9150**

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nº 0535-105913/2018- LEIVA ROSA ELVIRA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LEIVA ROSA ELVIRA D.N.I. Nº 13.818.652- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 525,00 metros 2, ubicado en Calle: Quillahuasi Nº 352, C.P. 5186, entre Calle Sumat y Calle Sacha, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Localidad: Alta Gracia, Barrio: Villa Camiares, lindando al Norte con Lote Of. 15, al Sur con Calle Quillahuasi, al Este con Lote Of. 25 v al Oeste con Lote Of. 23. siendo el titular de cuenta Nº 310631913520 (Lote 24 Mza. 30) cita al titular de cuenta mencionado VILLA CAMIARES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y al titular registral VILLA CAMIARES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- Folio Real: 1381004 Antecedentes Dominial 22856/1975 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 02/08/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días -  $N^{\circ}$  223686 - s/c - 23/08/2019 - BOE

### **UNIDAD EJECUTORA LEY 9150**

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-106259/2018- MARTOGLIO LISETTE GIANNA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MARTOGLIO LISETTE GIANNA D.N.I. N° 33.268.869- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 490,00 metros 2, ubicado en Calle: Guillermo Rawson N° 552, C.P. 5854, entre Calle Rioja y Calle Washiton, Departamento: Tercero Arriba, Pedanía: Salto, Localidad: Almafuerte, Barrio: Mariano Moreno, lindando al Norte con Calle Guillermo Rawson, al Sur con parte de Parcelas 017- 018, al Este con Parcela 004 y al Oeste

con Parcela 023, siendo el titular de cuenta N° 330103994888 (Lote 9 Mza. B2) cita al titular de cuenta mencionado VERDE ROBERTO GERARDO y al titular registral BANCO ARGENCOOP COOPERATIVA LIMITADA- Folio Real: 374593(33) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 02/08/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJE-CUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 223687 - s/c - 23/08/2019 - BOE

#### **UNIDAD EJECUTORA LEY 9150**

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nº 0535-106608/2019- MOYANO ROMINA DEL VALLE- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MOYANO ROMINA DEL VALLE D.N.I. N° 35.667.434- Sobre un inmueble según declaración jurada de 645,00 metros 2, ubicado en Calle: Pedro J. Frías Nº 644, C.P. 5236, entre Calle Moreno y Calle Juan José Paso, Departamento: Totoral, Pedanía: General Mitre, Localidad: Villa Del Totoral, Barrio: La Loma, lindando al Norte con Parcela 015- Lote N° 2, al Sur con Flia. Guevara Parcela 013 Lote N° 4. al Este con Parcela 003 Lote N° 14 v al Oeste con Calle Pedro J. Frías, siendo el titular de cuenta Nº 340315175874 (Lote 3 Mza. 59) cita al titular de cuenta mencionado ZACCHIGNA JOAQUIN y al titular registral ZACCHIGNA JOAQUIN- Folio Real: Matr. 874422 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 02/08/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días -  $N^{\circ}$  223690 - s/c - 23/08/2019 - BOE

#### **UNIDAD EJECUTORA LEY 9150**

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-101387/2011 - OFFREDI AGUIRRE SHIR-LEY JUDITH - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por OFFREDI AGUIRRE SHIRLEY JUDITH D.N.I. N° 21.806.200 Sobre un inmueble según plano de mensura de fojas 18 de 304,60 metros 2, ubicado en Calle: Arturo Ilia S/N. Departamento: Tulumba Pedanía Dormida, Localidad: San José de La Dormida , lindando al Norte con calle Arturo Ilia , al Sur con María Elisa Isolina Saccaggio y Piaggio, Americo Manuel Piaggio y Ardiles Parcela 2 hoy posesión de Carballo Daniel Francisco, al Este con María Eli-

sa Isolina Saccaggio, y Piaggio, Américo Manuel Piaggio y Ardiles Parcela 2 hoy Posesión de Albina Lidia Aguirre, al Oeste con María Elisa Isolina Saccaggio y Piaggio, Americo Manuel Piaggio y Ardiles Parcela 2 hoy Posesión de Cena Marcos, siendo el titular de cuenta Nº 350403014312-SACCAGGIO Y PIAGGIO M Y O y a los titulares registrales AMERICO MANUEL PIAGGIO Y ARDILES Y MARIA ELISA ISOLINA SACCAGGIO Y PIAGGIO v/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 11/04/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 223692 - s/c - 23/08/2019 - BOE

#### **UNIDAD EJECUTORA LEY 9150**

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nº 0535-105299/2018- LOYOLA PAULA INES-Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LOYOLA PAULA INES- D.N.I. N° 16.229.951- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 705,00 metros 2, ubicado en Calle: Espíritu Santo Nº 1684, C.P. 5105, Departamento: Colon, Pedanía: Calera Norte, Localidad: Villa Allende, Barrio: Las Polinesias, lindando al Norte con Parcela 107, al Sur con Calle Espíritu Santos, al Este con Parcela 008 y al Oeste con Parcela 006, siendo el titular de cuenta Nº 130130698329 (Mz. 001 Lote 025) cita al titular de cuenta mencionado MONSALVE CLODOVALDO Y OT. y a los titulares registrales CLODOVALDO TEODORICO MONSALVE y JOSEFA CARLOTA DEL CORO DE MONSALVE- Folio: 54698/1951 planilla antecedente: 14079 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 24/06/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJE-CUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días -  $N^{\circ}$  223677 - s/c - 23/08/2019 - BOE

#### **UNIDAD EJECUTORA LEY 9150**

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105302/2018- BALMACEDA CRISTINA-Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BALMACEDA CRISTINA-D.N.I. N° 11.189.667- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 761,00 metros 2, ubicado en Calle: Nueva Caledonia N° 1795, C.P. 5105, Departamento: Colon, Pedanía: Calera Norte, Locali-

dad: Villa Allende, Barrio: Las Polinesias, lindando al Norte con Calle Nueva Caledonia, al Sur con Parcela 026, al Este con Parcela 002 y al Oeste con Calle Pública, siendo el titular de cuenta Nº 130130700617 (Mz. 010 Lote 013) cita al titular de cuenta mencionado MONSALVE CLODOVALDO Y OT. y a los titulares registrales CLODOVALDO TEODORICO MONSALVE y JOSEFA CARLOTA DEL CORO DE MONSALVE- Folio: 20588/1975 planilla antecedente: 14079 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 24/06/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJE-CUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 223669 - s/c - 23/08/2019 - BOE

#### **UNIDAD EJECUTORA LEY 9150**

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nº 0535-105331/2018- AVACA GABRIELA SOLE-DAD- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por AVACA GABRIELA SO-LEDAD - D.N.I. N° 31.838.154- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 616,00 metros 2, ubicado en Calle: Nueva Caledonia Nº 1769, C.P. 5105, Departamento: Colon, Pedanía: Calera Norte, Localidad: Villa Allende, Barrio: Las Polinesias, lindando al Norte con Calle Nueva Caledonia, al Sur con Parcela 024, al Este con Parcela 004 y al Oeste con Parcela 002, siendo el titular de cuenta Nº 130130700633 (Mz. 010 Lote 011) cita al titular de cuenta mencionado MONSALVE CLO-DOVALDO Y OT. y a los titulares registrales CLODOVALDO TEODORICO MONSALVE y JOSEFA CARLOTA DEL CORO DE MONSALVE- Folio: 20588/1975 planilla antecedente: 14079 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 24/06/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días -  $N^{\circ}$  223672 - s/c - 23/08/2019 - BOE

#### **UNIDAD EJECUTORA LEY 9150**

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102807/2013- MASJOAN CONSTANZA MAGDALENA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MASJOAN CONSTANZA MAGDALENA D.N.I. N° 24.472.032- Sobre un inmueble según declaración jurada de 538,40 metros 2, ubicado en Calle: Las Ensenadas N° S/N, C.P. 5109, Departamento: Colon, Pedanía: Rio Ceballos,

Localidad: Unquillo, Barrio: Cabana, lindando al Norte con Lote Nº 15, al Sur con Lote N° 13, al Este con Lote N° 12 y al Oeste con Calle Las Ensenadas, siendo el titular de cuenta Nº 130410474841 (Lote 14 Mza. 22) cita al titular de cuenta mencionado IGLESIAS LUIS ALBERTO y al titular registral IGLESIAS LUIS ALBERTO- Matricula: 1671411 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 23/07/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 223486 - s/c - 23/08/2019 - BOF

#### MINISTERIO DE SALUD

SR/A. MERCADO, Eduardo Ramón María, DNI:16.506.787, CITOLE Y EMPLAZOLE para que en el término de 48 horas de recibida la presente formule descargo y aporte las constancias que hagan a su derecho respecto de las inasistencias incurridas desde el día 17-07-2015 hasta el día 15-08-2019 inclusive, siendo que debía reintegrarse a sus funciones el día 17-07-2015, bajo apercibimiento de cesantía, por estar incurso en Abandono del Cargo a partir del 17-05-2015, conforme a lo establecido por el Artículo 68, Inciso d) de la Ley 7233 (Estatuto del Personal de la Administración Pública de la Provincia de Córdoba y su Decreto Reglamentario). FDO: LUCIANO ALBERTO PARIETTI - DNI 17.452.314 - Director Hospital de Niños de la Santisima Trinidad- Cba, 15/08/2019

5 días - Nº 223544 - s/c - 23/08/2019 - BOE

### **UNIDAD EJECUTORA LEY 9150**

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nº 0535-099408/2011 SUAREZ CRISTINA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SUAREZ CRSITI-NA D.N.I.N°13147905 sobre un inmueble según plano de mensura acompañado 1225 mts2, ubicado en la RUTA PROVINCIAL KM 757 N°28, Departamento PUNILLA, Pedanía SAN ROQUE, Localidad TANTI, lindando al Norte con Lote 6- 4, al Sur con RUTA PROVIN-CIAL, al Este con Lote 4, al Oeste con lote 6, siendo titular de la cuenta N°230405007032 cita al titular de cuenta mencionado BONORINO ER-NESTO y otra y al titular registral RAMIREZ DE CIACCIO, ELMA LAU-RA JUANA (1/2) Y BONORNIO ERNESTO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 12/06/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA

procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 223659 - s/c - 23/08/2019 - BOE

#### **UNIDAD EJECUTORA LEY 9150**

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nº 0535-100074/2011 GONZALEZ MARIA CLAU-DIA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GONZALEZ MARIA CLAUDIA D.N.I.N°23736792 sobre un inmueble según plano de mensura acompañado 800 mts2, ubicado en la calle PUBLICA S/N°, Departamento SANTA MARIA, Pedanía SAN ISIDRO, Localidad VILLA RESINDECIAL LOS TALAS, Barrio LOS TALAS, lindando al Norte con Lote 4, al Sur con Lote 7, al Este con Lote 9, al Oeste con calle PUBLICA, siendo titular de la cuenta N°310732024041 - N°310732024033 cita al titular de cuenta mencionado TORTI CARLOS ALBERTO y al titular registral TORTI CARLOS ALBERTO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 12/04/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 223660 - s/c - 23/08/2019 - BOE

#### **UNIDAD EJECUTORA LEY 9150**

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nº 0535-105907/2018 MONTERO ANGE-LICA SILVANA SOLEDAD Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MONTERO ANGELICA SILVANA SOLEDAD D.N.I. N°23536913 sobre un inmueble según plano de mensura acompañado 500 mts2, ubicado en la calle LA RIOJA Nº295, Departamento SANTA MARIA, Localidad ALTA GRACIA, Barrio GRAL. BUSTOS, lindando al Norte con calle LA RIOJA, al Sur con parc. 22, al Este con parc. 2, al Oeste con calle QUEVAC, siendo titular de la cuenta Nº 310607479487, cita al titular de cuenta mencionada LLANES DE LOZADA DOLORES al titular registral DOLORES LLANES DE LOZADA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 12/06/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 223662 - s/c - 23/08/2019 - BOE

#### **UNIDAD EJECUTORA LEY 9150**

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nº 0535-106234/2018 ASPITIA DIEGO SAVIER Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ASPITIA DIEGO SAVIER D.N.I.N°40772611 sobre un inmueble según plano de mensura acompañado 360 mts2, ubicado en la calle RIVADAVIA N°922, Departamento SAN-TA MARIA, Localidad ALTA GRACIA, Barrio DON BOSCO lindando al Norte con calle RIVADAVIA, al Sur con prc. 28, al Este con parc. 3, al Oeste con calle parc. 1-34-35, siendo titular de la cuenta N°310642040196 cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral PODKOWKA PABLO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 13/06/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 223663 - s/c - 23/08/2019 - BOE

#### **UNIDAD EJECUTORA LEY 9150**

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nº 0535-104514/2017-TORRES RAMON PEDRO-Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por TORRES RAMON PEDRO-D.N.I. N° 17.930.169- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 436,00 metros 2, ubicado en Calle: Pio Angulo Nº S/N, C.P. 5291, entre Calle J. B. Alberdi y Calle Romero, Departamento: Minas, Pedanía: San Carlos, Localidad: San Carlos Minas, Barrio: Centro, lindando al Norte con Calle J. B. Alberdi, al Sur con parte de Parcela 003, al Este con Calle Pio Angulo y al Oeste con Parcela 001, siendo el titular de cuenta N° 200415138376 (Lote D) cita al titular de cuenta mencionado TO-RRES VICENTE ROSENDO y al titular registral VICENTE ROSENDO TO-RRES- Folio: 10721/1974 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 24/06/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJE-CUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 223214 - s/c - 23/08/2019 - BOE

#### **UNIDAD EJECUTORA LEY 9150**

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102790/2013- CASTRO LUIS FIDEL- So-

licita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CASTRO LUIS FIDEL D.N.I. Nº 16.904.860- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 322,00 metros 2, ubicado en Calle: Bancalari Dpto. C Nº 1009, C.P. 5006, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: San Vicente, lindando al Norte con Lote Of. 1 A Parcela 25- Lote Of. 1 B Parcela 26. al Sur con Lote Of. 31 Parcela 031, al Este con Lote Of. 19 Parcela 003 y al Oeste con Calle Bancalari, siendo el titular de cuenta Nº 110121129850 (Lote 2 Mza. 8) cita al titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE SAHONERO VARGAS JORGE PEDRO y al titular registral SAHONE-RO o SAHONERO VARGAS JORGE- Folio Real: 185295(11) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 10/06/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 223441 - s/c - 23/08/2019 - BOE

#### **UNIDAD EJECUTORA LEY 9150**

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nº 0535-105623/2018 JUAREZ ELENA ROSA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por JUAREZ ELENA ROSA D.N.I.N°5628992 sobre un inmueble según plano de mensura acompañado 142.75 mts2, ubicado en la calle FRANCISCO DE MONTE MAYOR N°1392, Departamento CAPITAL, Barrio YOFRE SUD, lindando al Norte con parc.1 al Sur con parc.30 , al Este con parc. 2 , al Oeste con calle MONTEMAYOR, siendo titular de la cuenta N°110115938134 cita al titular de cuenta mencionado SOCIEDAD CIVIL AMPLIACION BARRIO YOFRE y al titular registral SOCIEDAD CIVIL AMPLIACION BARRIO YOFRE y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 24/06/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 223283 - s/c - 23/08/2019 - BOE

#### **UNIDAD EJECUTORA LEY 9150**

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103447/2016 CARRASCO BARCENA MARCOS GERMAN- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CA-

RRASCO BARCENA MARCOS GERMAN D.N.I. Nº 29912369 sobre un inmueble según plano de mensura acompañado de 5 Ha 8864 mts2, ubicado en la calle OLIVA IGUAZU Nº 510, Departamento CRUZ DEL EJE, Comuna MEDIANARANJA , Paraje PALO PARADO lindando al Norte con SOC. CARLOS LOPEZ, al Sur con camino interno campo, al Este con lote 37, al Oeste con lote 26, siendo titular de la cuenta Nº 140106738153, cita al titular de cuenta mencionada CARRASCO JOAQUIN DAVID. al titular registral CARRAS CO JOAQUIN DAVID y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 12/04/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 223422 - s/c - 23/08/2019 - BOE

#### **UNIDAD EJECUTORA LEY 9150**

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nº 0535-102980/2015- BAZAN STELLA MARIS- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BAZAN STELLA MARIS D.N.I. N° 18.608.199- Sobre un inmueble según declaración jurada de 250,00 metros 2, ubicado en Calle: Molinari Nº 5168, C.P. 5000, entre Calle Altos de Flores y Calle Tilcara, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Villa Libertador, lindando al Norte con Parcela 013, al Sur con Parcela 015, al Este con Calle Molinari y al Oeste con Parcela 011, siendo el titular de cuenta Nº 110103377692 (Lote 4- Mza. 105) cita al titular de cuenta mencionado VELEZ ORTIZ PAULA GISEL y al titular registral VELEZ OR-TIZ PAULA GISEL- Folio Real: 451231(11) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 10/06/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 223432 - s/c - 23/08/2019 - BOE

#### **UNIDAD EJECUTORA LEY 9150**

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103941/2017- RIOS GODOY VALERIA ELIANA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por RIOS GODOY VALERIA ELIANA D.N.I. N° 27.361.842- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 488,53 metros 2, ubicado en Calle: Tuti Cusi N° 7625, C.P. 5022, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Arguello, lindando al Norte con Resto Parcela 6 Mario Yamandu La-

fourcade- Adela Cilia Cordero Juárez de Lafourcade, al Sur con Resto Parcela 6 Mario Yamandu Lafourcade- Adela Cilia Cordero Juárez de Lafourcade, al Este con Calle Pasaje Tuti Cusi y al Oeste con Resto Parcela 21 Luis Oscar Luchetti, siendo el titular de cuenta Nº 110104000592 (Lote 5) cita al titular de cuenta mencionado LAFOURCADE MARIO YAMANDU y a los titulares registrales LAFOURCADE MARIO YAMANDU y CORDERO JUAREZ DE LAFOURCADE ADELA CILIA- Folio Real: 54876(11)- cuenta N° 110104102751 (Lote 2- Mza. D) cita al titular de cuenta mencionado VI-CARIO JORGELINA INES (se informa que afecta a dos parcelas en forma parcial) y a los titulares registrales FLORES PAULO FABIAN y VICARIO JORGELINA INES- Folio Real: 1442221(11) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 10/06/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 223435 - s/c - 23/08/2019 - BOE

#### **UNIDAD EJECUTORA LEY 9150**

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nº 0535-093971/2009- EGGERS GERMAN MAU-RICIO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por EGGERS GERMAN MAURICIO D.N.I. N° 27.653.075- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 644,40 metros 2, ubicado en Calle: Los Abedules N° S/N, C.P. 5153, Departamento: Punilla, Pedanía: Santiago, Comuna: Mayu Sumaj, lindando al Norte con Parcela 18 Ariel Mario Rossi y Ana María López, al Sur con Calle Los Abedules, al Este con Parcela 5 María Victoria Margarita Verzino y al Oeste con Parcela 21 Alfio Atilio Lapilli y Lidia Susana Blanco, siendo el titular de cuenta Nº 230510911712 (Lote 10 Mza. 9) cita al titular de cuenta mencionado COMPAÑÍA URBANIZADORA RIO SAN ANTONIO S.R.L. y al titular registral SARICAS CONSTANTINO-Folio Real: 840330(23) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 10/06/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJE-CUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 223437 - s/c - 23/08/2019 - BOE

### **UNIDAD EJECUTORA LEY 9150**

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102627/2013- CABRERA MARIA TERE-SA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la

solicitud de inscripción de posesión, requerida por CABRERA MARIA TE-RESA D.N.I. N° F. 6.494.182- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 250,00 metros 2, ubicado en Calle: Talamochita N° 2531, C.P. 5012, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Ampliación América, lindando al Norte con Parcela 007 Lote Nº 32, al Sur con Parcela 009 Lote N° 30, al Este con Calle Talamochita y al Oeste con Parcela 031 Lote N° 8, siendo el titular de cuenta N° 110110663242 (Lote 31 Mza. 131) cita al titular de cuenta mencionado LUNA CLAUDIO y al titular registral LUNA CLAUDIO- Folio Real: 75757(11) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 10/06/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 223438 - s/c - 23/08/2019 - BOE

#### **UNIDAD EJECUTORA LEY 9150**

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nº 0535-102835/2014- SANTILLAN LUCIANA INES- ROSSI DIEGO EZEQUIEL- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SANTILLAN LUCIANA INES-D.N.I. Nº 26.540.463 ROSSI DIEGO EZEQUIEL D.N.I. N° 24.754.784- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 976,50 metros 2, ubicado en Calle: Cerro Áspero N° S/N, C.P. 5194, entre Calle Rio Espinillo y Calle Cerro Champaqui, Departamento: Calamuchita, Pedanía: Los Reartes, Localidad: Los Reartes, Barrio: Gutiérrez, lindando al Norte con Calle Rio Espinillo, al Sur con Lote "R", al Este con parte del Lote "B" y al Oeste con Calle Cerro Áspero, siendo el titular de cuenta  $N^{\circ}$  120111760077 (Lote A Mza. 1) cita al titular de cuenta mencionado GAGO ANIANO y al titular registral GAGO ANIANO- Folio Real: 915967(12)- cuenta Nº 120111760069 (Lote 5 Mza. 1) cita al titular de cuenta mencionado GAGO ANIANO y al titular registral GAGO ANIANO- Folio Real: 915968(12) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 28/05/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 223450 - s/c - 23/08/2019 - BOE

#### **UNIDAD EJECUTORA LEY 9150**

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102889/2014- FERNANDEZ EDUARDO

GERMAN- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FERNANDEZ EDUARDO GERMAN D.N.I. Nº 28.667.837- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 880,00 metros 2, ubicado en Calle: Barsola N° S/N, C.P. 5196, Departamento: Calamuchita, Pedanía: Santa Rosa, Localidad: Santa Rosa, Barrio: Santa Mónica, lindando al Norte con Calle Miguel A. Blasco, al Sur con Lote N° 2, al Este con Parte del Lote N° 6 y al Oeste con Calle Barsola, siendo el titular de cuenta N° 120217349881 (Lote 1 Mza. 73) cita al titular de cuenta mencionado TA-LAMONTI LUIS y a los titulares registrales TALAMONTI LUIS, PONTONI JOSE ANTONIO, FRANCESCHI TERCILIO ARTURO Y PEROTTI MIGUEL EDUARDO- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 11/06/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 223465 - s/c - 23/08/2019 - BOE

#### **UNIDAD EJECUTORA LEY 9150**

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104894/2017- VARA EVELIN SOLEDAD- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VARA EVELIN SOLEDAD D.N.I. Nº 37.126.008-Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 205,00 metros 2, ubicado en Calle: Cuesta Del Portezuelo Nº 647, C.P. 5105, entre Calle Alberti y Calle San Fernando, Departamento: Colon, Pedanía: Calera, Localidad: Villa Allende, Barrio: Español, lindando al Norte con Parcela 006 Lote N° 2, al Sur con Parcelas 009 Lote N° 5- 008 Lote N° 4, al Este con Calle Cuesta Del Portezuelo y al Oeste con Parcela 010 Lote Nº 6 siendo el titular de cuenta Nº 130119462691 (Lote 3 Mza. 103) cita al titular de cuenta mencionado GONZALEZ PEDRO ANTONIO y a los titulares registrales GONZALEZ PEDRO ANTONIO- QUEVEDO MARIA AURORA- Folio Real: Matr. 600.093 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 11/06/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 223463 - s/c - 23/08/2019 - BOE

### **UNIDAD EJECUTORA LEY 9150**

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-005701/2004- MANZANELLI FLORENCIA MARIA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita

la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MANZANELLI FLO-RENCIA MARIA L.C. Nº 4.133.054- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura visado de 2950,97 metros 2, ubicado en Calle: Colon N° S/N, C.P. 5299, Departamento: San Alberto, Pedanía: Ambul, Localidad: Ambul, lindando al Norte con Calle Colon, al Sur con Parcela S/D Ocupado por Armando Manzanelli, al Este con Calle Fray Luis Beltran y al Oeste con Parcela S/D Ocupado por Alonso Manzanelli, siendo el titular de cuenta N° 280106907849 cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 17/07/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 223233 - s/c - 23/08/2019 - BOE

#### **UNIDAD EJECUTORA LEY 9150**

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nº 0535-024430/2005-TRESENZA AMADA NOR-MA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por TRESENZA AMA-DA NORMA D.N.I. N° 23.695.570- Sobre un inmueble según declaración jurada de 1184,60 metros 2, ubicado en Calle: Los Aromos Nº S/N, C.P. 5111, Departamento: Colon, Pedanía: Rio Ceballos, Localidad: Rio Ceballos, Barrio: Villa Los Altos, lindando al Norte con Lote Nº 3, al Sur con Lote N° 6, al Este con Calle Los Aromos y al Oeste con Lotes N° 24- N° 25- N° 26, siendo el titular de cuenta N° 130403860221 (Lotes 4- 5 Mza. "5") cita al titular de cuenta mencionado COREMA SOC. DE RESP. LTDA. y al titular registral COREMA SOC. DE RESP. LTDA.- Folio: F° 8190 A° 1945 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 22/07/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días -  $N^{\circ}$  223236 - s/c - 23/08/2019 - BOE

#### **UNIDAD EJECUTORA LEY 9150**

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104228/2017 PINO MARIA ELENA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PINO MARIA ELENA D.N.I. N° 36.880.190- Sobre un inmueble según declaración jurada de 378,54 metros 2, ubicado en Calle: Achaval Rodríguez N° 502, C.P. 5200, entre Calle General Deheza y Calle Esquiú, Departamento: Ischilin, Pedanía: Toyos,

Localidad: Deán Fúnes, lindando al Norte con Lote Nº 16- Parcela 016, al Sur con Calle Achaval Rodríguez, al Este con Calle General Deheza y al Oeste con Lote N° 18- Parcela 018 (según reporte parcelario Foja 25), siendo el titular de cuenta N° 170509166318 (Lote N° 17 Mza. 32) cita al titular de cuenta mencionada GUTIERREZ CARMEN/ OT. y al titular registral AN-TONIO REYNALDO HERRERA- FOLIO CRONOLÓGICO: Fº 1682 Aº 2001 v/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 11/03/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 223458 - s/c - 23/08/2019 - BOE

inmueble según plano de mensura acompañado de 6Hta 4500 mts2, ubicado en la calle OLIVA IGUAZU Nº 510, Departamento CRUZ DEL EJE, Comuna MEDIANARANJA, Paraje PALO PARADO lindando al Norte con Camino interno campo, al Sur con lote 54, al Este con lote 21, al Oeste con lote 10, siendo titular de la cuenta N° 140118077772, cita al titular de cuenta mencionada CARRASCO JOAQUIN DAVID, al titular registral CARRAS CO JOAQUIN DAVID y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 12/04/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJE-CUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 223419 - s/c - 23/08/2019 - BOE

#### **UNIDAD EJECUTORA LEY 9150**

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nº 0535-103270/2016- VAZQUEZ ANDREA ELIZA-BETH- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VAZQUEZ ANDREA ELIZABETH D.N.I. N° 22.155.032- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 769,89 metros 2, ubicado en Calle: Pan De Azúcar N° S/N, C.P. 5470, entre Cerro De Oro y Calle Cerro Blanco, Departamento: Calamuchita, Pedanía: Los Cóndores, Localidad: Embalse, Barrio: Aguada De Reyes, lindando al Nor- Este con Lote Nº 20, al Nor-Oeste con Lote N° 19, al Sur- Este con Lote N° 16 y al Sur- Oeste con Calle Pan De Azúcar, siendo el titular de cuenta Nº 120511454242 (Lote 18 Mza. 13) cita al titular de cuenta mencionado MASSANET SILVIA ESTELA y al titular registral MASSANET SILVIA ESTELA- Folio Real: 903560(12)- cuenta N° 120530554657 (Lote 17 Mza. 13) cita al titular de cuenta mencionado CORIA ALFREDO RAMON y al titular registral CORIA LOPEZ TORRES ALFREDO- Folio Real: 1011931(12) y/o a guienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 11/06/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 223479 - s/c - 23/08/2019 - BOE

#### **UNIDAD EJECUTORA LEY 9150**

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103446/2016 CARRASCO BARCENA MARCOS GERMAN- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CARRASCO BARCENA MARCOS GERMAN D.N.I. N° 29912369 sobre un

#### **UNIDAD EJECUTORA LEY 9150**

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nº 0535-105325/2018- MORAN MARIA PAULA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MORAN MARIA PAULA D.N.I. Nº 27.449.803- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 616,00 metros 2, ubicado en Calle: Las Carolina Nº 1592, C.P. 5105, entre Calle Nueva Zelandia y Calle Honolulu, Departamento: Colón, Pedanía: Calera, Localidad: Villa Allende, Barrio: Las Polinesias, lindando al Norte con Parcela 005, al Sur con Calle Las Carolinas, al Este con Parcela 027 y al Oeste con Parcela 029, siendo el titular de cuenta N° 130130696601 (Lote 25 Mza. 23) cita al titular de cuenta mencionado CASTRO LUIS IGNACIO y al titular registral CASTRO LUIS IGNACIO-Folio Real: 404121(13) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 28/05/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJE-CUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 223443 - s/c - 23/08/2019 - BOE

## **UNIDAD EJECUTORA LEY 9150**

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-107269/2019- ALTAMIRANO GABRIELA MARA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ALTAMIRANO GABRIELA MARA D.N.I. N° 22.035.257- Sobre un inmueble según declaración jurada de 145,20 metros 2, ubicado en Calle: Corrientes N° 1752, C.P. 5006, entre Calle Pje. Cafulcura y Calle Copiapo, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: San Vicente, lindando al Norte con Calle Corrientes,

al Sur con Lote N° 17, al Este con Lote N° 42 y al Oeste con Pasaje Cafulcura, siendo el titular de cuenta Nº 110103535221 (Lote 41 Mza. V) cita al titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE ROMANO MANUEL GUILLERMO y a los titulares registrales GASTIARENA EULOGIO MARIA-NO GABRIEL- ROMANO MANUEL GABRIEL - Folio Real: Matr. 1229177 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 23/07/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución

5 días - Nº 223482 - s/c - 23/08/2019 - BOE

#### **UNIDAD EJECUTORA LEY 9150**

que ordene la inscripción..."

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nº 0535-101037/2011 BOTTANI IRMA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BOTTANI IRMA D.N.I.N°16742231 sobre un inmueble según plano de mensura acompañado 587 mts2, ubicado en la calle DIAZ CALEDRERO Nº3036, Departamento CAPITAL, Barrio VILLA CORINA lindando al Norte con lote 8, al Sur con parte del lote 24-25, al Este con parte lote 19-20, al Oeste con lote 27, siendo titular de la cuenta N°110116239604 cita al titular de cuenta mencionado GHITTI DE ROMERO BLANCA y al titular registral BLANCA CHITTI DE ROMERO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 24/06/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 223284 - s/c - 23/08/2019 - BOE

## **UNIDAD EJECUTORA LEY 9150**

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-100676/2011- MARTI MARCIA SOLE-DAD- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MARTI MARCIA SOLE-DAD D.N.I. N° 30.849.225- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 616,00 metros 2, ubicado en Calle: De La Unión N° 1488, C.P. 5105, entre Calle Nueva Zelandia y Calle Nueva Guinea, Departamento: Colón, Pedanía: Calera Norte, Localidad: Villa Allende, Barrio: Las Polinesias, lindando al Norte con fondos del Lote N° 6, al Sur con Calle De La Unión, al Este con Lote N° 22 y al Oeste con Lote N° 20, siendo el titular de cuenta N° 130111429228 (Lote 21 Mza. 11) cita al titular

de cuenta mencionado HIDALGO JOSE y a los titulares registrales HIDALGO JOSE- GONZALEZ DE HIDALGO TOMASA DEL CARMEN- Folio Real: Matr. 11127757 Antecedente Dominial 10983 A° 1969 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 28/05/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 223451 - s/c - 23/08/2019 - BOE

#### **UNIDAD EJECUTORA LEY 9150**

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nº 0535-102913/2014- SANSOLINI ARIEL FRAN-CISCO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SANSOLINI ARIEL FRANCISCO D.N.I. Nº 23.992.497- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 448,00 metros 2, ubicado en Calle: San Antonio N° S/N, C.P. 5189, entre Calle Mitre y Calle General Paz, Departamento: Calamuchita, Pedanía: Reartes, Localidad: Villa Ciudad Parque, lindando al Norte con Calle San Antonio, al Sur con Lorenzo Gerbaudo, al Este con Lote N° 8 y al Oeste con Lote N° 6, siendo el titular de cuenta Nº 120106744977 (Lote 7 Mza. 32) cita al titular de cuenta mencionado BARMAIMON ESTHER y al titular registral BARMAIMON DE PIPERNO ESTHER- Folio Real: 1208795(12) y/o a guienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 28/05/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 223454 - s/c - 23/08/2019 - BOE

## **UNIDAD EJECUTORA LEY 9150**

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-092548/2009 TOLEDO CARLOS ANTONIO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por TOLEDO CARLOS ANTONIO D.N.I. N° 7.953.520- Sobre un inmueble según declaración jurada de 837 metros 2, ubicado en Calle: Rivadavia N° S/N, C.P. 5101, entre Calle San Martín y Calle Pública, Departamento: Río Primero, Pedanía: Remedios, Localidad: Capilla De Los Remedios, lindando al Norte con Calle Pública S/N, al Sur con Posesión De Gaspar Amado Fernández, al Este con Calle Rivadavia y al Oeste Ocupado Por Ricardo Toledo, cuenta N° 251124926699 cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmue-

ble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 16/07/2019. Art. 14, 1er párrafo-Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 223237 - s/c - 23/08/2019 - BOE

#### **UNIDAD EJECUTORA LEY 9150**

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-005099/2004 LASAGA OSCAR MARIOSolicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida porLASAGA OSCAR MARIO DNI N 7.989.860 sobre un inmueble según Declaración Jurada acompañada de 131 MTS2, ubicado en calle Aconcagua Nro3058 ,Bo.A.T.E., Departamento Capital que linda según parcelario al norte con lote 004, - al Sur con calle Aconcagua- al Este con Lote 16 y al Oeste con Lote 14, siendo titular de la cuenta N°110116063719 DIREC GRAL PREST PERS,cita al titular de cuenta mencionada, al titular registralDIRECCION GRAL DE PRES-TAMOS PERSONALES Y CON GARANTIA REAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Fol. 10072/60 PLANILLA Nº 72914y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad EjecutoraCba03 /06/ 2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días -  $N^{\circ}$  223263 - s/c - 23/08/2019 - BOE

#### **UNIDAD EJECUTORA LEY 9150**

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-106329/2018- ROLDAN DIEGO FA-BIAN- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ROLDAN DIEGO FA-BIAN D.N.I. N° 29.305.959- Sobre un inmueble según declaración jurada de 450,00 metros 2, ubicado en Calle: Avenida Pachamama N° 245, C.P. 5186, entre Calle Sacha y Calle Sumaj, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Localidad: Alta Gracia, Barrio: Villa Camiares, lindando al Norte con Calle Av. Pachamama, al Sur con Lote N° 24, al Este con Lotes N° 3- N° 4 y al Oeste con Lote N° 6, siendo el titular de cuenta N° 310631912795 (Lote 5 Mza. 28) cita al titular de cuenta mencionado CHARAF DIEGO AUGUSTO y al titular registral CHARAF DIEGO AUGUSTO-Folio Real: 1028792(31) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en ca-

lle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 05/06/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJE-CUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 223273 - s/c - 23/08/2019 - BOE

#### **UNIDAD EJECUTORA LEY 9150**

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nº 0535-098525/2010- MOYANO IRMA DEL VA-LLE- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MOYANO IRMA DEL VALLE D.N.I. N° 5.801.109- Sobre un inmueble según declaración jurada de 300,00 metros 2, ubicado en Calle: Quebracho Herrado Nº 128, C.P. 5003, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Las Palmas, lindando al Norte con Lote N° 15, al Sur con Lote N° 16, al Este con Calle Quebracho Herrera y al Oeste con Lote N° 26, siendo el titular de cuenta N° 110120002431 (Lote 16 Mza. 24) cita al titular de cuenta mencionado ALFA INMOBILIARIA SCA. y al titular registral ALFA INMOBILIARIA SO-CIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, COMERCIAL INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA- Folio Real: Mat. N° 80527 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 23/07/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 223281 - s/c - 23/08/2019 - BOE

#### **UNIDAD EJECUTORA LEY 9150**

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nº 0535-106658/2019- AVACA EDUARDO MIGUEL-Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por AVACA EDUARDO MIGUEL D.N.I. N° 28.270.206- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 609,00 metros 2, ubicado en Calle: La Marquesa Nº 1668, C.P. 5050, Departamento: Colon, Pedanía: Calera Norte, Localidad: Villa Allende, Barrio: Las Polinesias, lindando al Norte con Lote N° 6, al Sur con Calle Marguesas, al Este con Lote N° 28 y al Oeste con Lote N° 26, siendo el titular de cuenta Nº 130120293045 (Lote 27 Mza. 14) cita al titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE BENITO FLO-RENTINO y a los titulares registrales AGUIRRE BENITO FLORENTINO y SUAREZ GREGORIA CELSA- Folio Real: 757011(13) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes,

bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 05/06/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 223266 - s/c - 23/08/2019 - BOE

#### **UNIDAD EJECUTORA LEY 9150**

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nº 0535-077651/2006- QUEVEDO TERESITA DEL VALLE- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por QUEVEDO TERESI-TA DEL VALLE D.N.I. N° 13.681.877- Sobre un inmueble según declaración jurada de 3807,96 metros 2, ubicado en Calle: Copina, El Zorro y Olayon N° S/N, C.P. 5155, Departamento: Punilla, Pedanía: San Roque, Localidad: Tanti, Barrio: Villa Los Chañares, lindando al Norte con Calle El Zorro, al Sur con Lote N° 18 y Lote N° 3, al Este con Calle Olayon y al Oeste con Calle Copina, siendo el titular de cuentas Nº 230431419021 (Lote 2 Mza. 17)- cuenta N° 230431418946 (Lote 1 Mza. 17) cita al titular de cuenta mencionado MUÑOZ RICARDO y al titular registral MUÑOZ RICARDOcuenta Nº 230408306103 (Lote 19 Mza. 17) cita al titular de cuenta mencionado CAMPOS DE NUÑEZ y al titular registral PRISA MARIA MARCELA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 05/06/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 223269 - s/c - 23/08/2019 - BOE

#### **UNIDAD EJECUTORA LEY 9150**

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nº 0535-103779/2017- FERNANDEZ RAMON AN-GEL- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FERNANDEZ RAMON ANGEL D.N.I. N° M 7.843.095- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 237,00 metros 2, ubicado en Calle: Alberti N° 717, C.P. 5105, entre Calle Cuesta Del Totoral y Calle Cuesta Del Portezuelo, Departamento: Colon, Pedanía: Calera, Localidad: Villa Allende, Barrio: Español, lindando al Nor- Este con Calle Alberti, al Nor- Oeste con Lote N° 10, al Sur- Este con Lote N° 1 y al Sur- Oeste con parte del Lote N° 2, siendo el titular de cuenta Nº 130119462763 (Lote 11 Mza. 103B) cita al titular de cuenta mencionado SOSA DE FERNANDEZ MARIA ELIDA y al titular registral SOSA DE FERNANDEZ MARIA ELIDA- Folio Real: 722531(13) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad

de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 05/06/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 223272 - s/c - 23/08/2019 - BOE

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN GRAL. DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Se hace saber a la Sra. Portolesi María Elena D.N.I.: 30.720.842 que en virtud de lo que consta en el EXPT. N° 0722-140483/2018 caratulado "ELE-VA RENUNCIA POR RAZONES PARTICULARES DEL AGENTE"—; SE INTIMA a Ud. para que en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente DEPOSITE en la Cta. "Ejecución de Presupuesto" N° 900-4000/04 — CBU 200900501000000400047 — CUIT 34-99923057-3 — Banco Provincia de Córdoba, la suma de pesos TRES MIL CUATRO-CIENTOS DIECISIETE CON 82/100 (\$ 3.417,82), en concepto de reintegro de haberes indebidamente percibidos correspondiente al periodo comprendido entre el 21/02/2018 al 28/02/2018, en virtud de no haber prestado servicios a favor del Ministerio De Educación, por el periodo mencionado, debiendo acreditar dicho pago de manera fehaciente o en su caso formule el descargo pertinente, caso contrario al vencimiento del plazo, se dispondrá la remisión a Procuración del Tesoro a los fines del cobro judicial de lo adeudado por el mencionado agente. Córdoba, 14 de Agosto del 2019.

5 días - Nº 223391 - s/c - 22/08/2019 - BOE

### **UNIDAD EJECUTORA LEY 9150**

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nº 0535-102796/2013 - TRUCCO ANALIA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por TRUCCO ANALIA D.N.I. N° 32.281.677- Sobre un inmueble según declaración jurada y reporte parcelario de 748 metros 2, ubicado en Calle: Ranqueles esquina Diaguitas, S/N, Departamento: Santa María, Pedanía Alta Gracia, Localidad: Alta Gracia, lindando al Norte con Parcela Nº 012 al Sur con calle Ranqueles ex Gral. Belgrano, al Este con calle Diaguitas, al Oeste con Parcela N° 014 , siendo el titular de cuenta N° 310631909166-VI-LLA CAMINARES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y al titular registral VILLA CAMINARES SOCIEDAD DE RESPONSABILI-DAD LIMITADA Y /o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 27/05/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso

al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 223481 - s/c - 23/08/2019 - BOE

#### **UNIDAD EJECUTORA LEY 9150**

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nº 0535-07329/2006 ELIAS PABLO CESAR Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ELIAS PABLO CESAR D.N.I.N°28456642 sobre un inmueble según plano de mensura acompañado 450 mts2, ubicado en la calle DUBLIN Nº143, Departamento PUNILLA, Localidad VILLA CARLOS PAZ, Pedanía SAN ROQUE, Barrio PLAYAS DE ORO, lindando al Norte con Lote 2, al Sur con lote 4, al Este con calle DUBLIN, al Oeste con lote 12, siendo titular de la cuenta N°230431493166 cita al titular de cuenta mencionado TERZI SONNA IC. SRL y al titular registral TERZI SONNA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 13/06/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNI-DAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 223213 - s/c - 23/08/2019 - BOE

### **UNIDAD EJECUTORA LEY 9150**

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nº 0535-073240/2006- PAEZ MYRIAM ALEJANDRA, AGUIRRE SERGIO LUCIANO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PAEZ MYRIAM ALEJANDRA D.N.I. Nº 26.177.761, AGUIRRE SERGIO LU-CIANO D.N.I. Nº 26.903.135- Sobre un inmueble según declaración jurada de 150,00 metros 2, ubicado en Calle: Tablada Nº 5029, C.P. 5003, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, lindando al Norte con Calle Tablada, al Sur con Parcela 025, al Este con Parcela 013 y al Oeste con Parcela 011, siendo el titular de cuenta Nº 110115791176 (Lote 11 Mza. 41) cita al titular de cuenta mencionado MAGNALDI ANTONIO y al titular registral ANTONIO MAGNALDI-Folio Cronológico: 3837/1932 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 22/07/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 223220 - s/c - 23/08/2019 - BOE

#### **UNIDAD EJECUTORA LEY 9150**

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-091917/2008 ALVAREZ CELIA BEATRIZ Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ALVAREZ CELIA BEATRIZ D.N.I.N°22906559 sobre un inmueble según plano de mensura acompañado 450 mts2, ubicado en la calle QUINTUCO S/N° ,Departamento CAPITAL, Barrio PARQUE REPUBLICA, lindando al Norte con calle PAINE, Sur con CALLE ANTOFAGASTA, al Este con ARMINDA DE CAMPO, al Oeste con calle PUBLICA, siendo titular de la cuenta N°110121887045, cita al titular de cuenta mencionado OLIVA EDUARDO A. Y OT. y al titular registral OLIVA EDUARDO ALBERTO - FORELLI ALBERTO MARCELO - RE CRESPO FEDERICO SAN-TIAGO Y STRADA JULIO ANTONIO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 11/06/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días -  $N^{\circ}$  223215 - s/c - 23/08/2019 - BOE

#### **UNIDAD EJECUTORA LEY 9150**

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nº 0535-007827/2005- CASTRO ANTONIA ISABEL- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CASTRO ANTONIA ISABEL D.N.I. N° F0.625.776- Sobre un inmueble según declaración jurada de 300,00 metros 2, ubicado en Calle: Ramón T. Figueroa N° 4678, C.P. 5001, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: San Roque, lindando al Norte con Lote N° 21, al Sur con Calle Ramón T. Figueroa, al Este con Lote N° 17 y al Oeste con Lote N° 19, siendo el titular de cuenta Nº 110111298092 (Lote 18 Mza. 60) cita al titular de cuenta mencionado GARCIA FAURE DE VILLAFAÑE y a los titulares registrales MANUEL GARCIA FAURE, FAUSTINO JOSE FER-NANDO LEGON FAURE Y FERNANDO LEGON Y FAURE- Folio Cronológico: F° 28789/61 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 22/07/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 223216 - s/c - 23/08/2019 - BOE

#### **UNIDAD EJECUTORA LEY 9150**

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nº 0535-024318/2005 TRESENZA AMADA NORMA - CESIONARIO - BRUEYNE PABLO DANIEL - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por TRESENZA AMADA NORMA DNI N° 23695570 - CESIONARIO - BRUEYNE PABLO DANIEL DNI N° 30551845.- sobre un inmueble según declaración jurada de 320 Mt2, ubicado en calle LAS AMAPOLAS S/N, Departamento COLON, Pedanía CALERA NORTE, Localidad RIO CEBALLOS, Barrio VILLA LOS ALTOS, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con LOTE Nº 15, en su costado Sur con LOTE 17B, en su costado Este con LOTE 18A y al Oeste con CALLE LAS AMAPOLAS, siendo titular de la cuenta Nº 130420292393 cita al titular de cuenta mencionado KANTIER S.A. .- cita a los titulares registrales KANTIER SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL, IN-DUSTRIAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA: MEDINA CARLOS AL-BERTO (MI) 4.961.447 (5%); MEDINA SEBASTIAN (5%); MEDINA DA-VID (MI) 1.459.128 (5%); MEDINA CARLOS SALOMON (MI) 4.301952 (5%) Y MEDINA RICARDO (MI) 4.380.625 (5%) y/o a guienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Luna Darío Conrado, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 14/05/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTO-RA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 223226 - s/c - 23/08/2019 - BOE

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN GRAL. DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Se hace saber a la Sra. Ficco Daniela Marta D.N.I.: 25.698.313 que en virtud de lo que consta en la NOTA Nº GRH02-046117050-216 caratulado "INFORME DE DEUDA REALIZADO POR OFICINA DE SUEL-DOS AREA "B" DEL AGENTE "-; SE INTIMA a Ud. para que en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente DEPOSITE en la Cta. "Ejecución de Presupuesto" Nº 900-4000/04 -CBU 0200900501000000400047 - CUIT 34-99923057-3 - Banco Provincia de Córdoba, la suma de pesos VEINTIDOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 58/100 (\$ 22.789,58), en concepto de reintegro de haberes indebidamente percibidos correspondiente al periodo comprendido entre el 03/04/2012 al 31/03/2014, en virtud de no haber prestado servicios a favor del Ministerio De Educación, por el periodo mencionado, debiendo acreditar dicho pago de manera fehaciente o en su caso formule el descargo pertinente, caso contrario al vencimiento del plazo, se dispondrá la remisión a Procuración del Tesoro a los fines del cobro judicial de lo adeudado por el mencionado agente. Córdoba, 14 de Agosto del 2019.

5 días - Nº 223331 - s/c - 22/08/2019 - BOE

#### **DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS**

VILLA CARLOS PAZ 12-07-19, INFORMACION DEL DESTINATARIO: SR/A: ANGELICA SOLEDAD GALACCHI, CUIT 27-27450867-7, CALLE 9 DE JULIO Nº 470, LOCALIDAD: VILLA CARLOS PAZ, C.P. 5152, TRIBU-TO: ISIB, N° DE IDENTIFICACION: 284503261, N° DE CASO/TRAMITE: CBA-709859-P1Z8B6. VISTO: que de los antecedentes obrantes en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba surge que, la firma mencionada ut-supra no ha dado cumplimiento en su totalidad al Acta de Notificación N° 236941 de fecha 25-03-19 en la que se le requería la instalación de las terminales POS; Y CONSIDERANDO: que dicha circunstancia configuraría, en principio, un incumplimiento a los Deberes Formales contemplados en el Art. 16 de la Ley 10249/2015 en el que la Provincia de Córdoba se adhiere al cumplimiento de las disposiciones previstas en el Art 47 del Decreto Nacional Nº 1387/2001 y en los artículos 10 y 11 de Ley Nacional Nº 27253 y sus normas reglamentarias y complementarias. QUE no obstante la instrucción sumarial, corresponde hacer saber que en caso de haber cumplimentado o de cumplimentar el deber formal omitido y/o abonar la/s multa/s establecida/s en el Art. 74 dentro de los 15 (quince) días de recibido el presente, está se reducirá de pleno derecho al monto establecido en el Anexo III de la RN 1 y la infracción no se considerará como antecedente en su contra. En caso de no pagarse la multa o de no cumplimentarse lo que esta Dirección le solicita, se seguirán las actuaciones tal como lo establece el Art. 86 del C.T.P. en cuyo caso el importe de la multa será el establecido en el artículo 2 de la Ley Impositiva Anual vigente cuyos topes mínimos y máximos son fijados por la Ley Impositiva Anual Vigente (\$ 400) a (\$ 18.000). EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUEL-VE: 1°) Instruir a la firma de referencia, el sumario legislado en el Art. 86 del Código Tributario Provincial. 2°) Correr vista y emplazar por el término de quince (15) días hábiles para que el contribuyente y/o responsable alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. Dicho escrito y de corresponder las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Rivera Indarte Nº 650 de la ciudad de Córdoba o en la Delegación que correspondiere. 3°) Hacer saber que en la primera presentación deberá proceder conforme lo prescribe el Art. 15 de la Ley 6658, "...Artículo 15.- La persona que pretenda intervenir en las actuaciones en representación de otra, deberá acompañar con el primer escrito los documentos que acrediten la calidad invocada, a excepción de los padres que actúen en representación de sus hijos, y de quien lo haga en representación de su cónyuge, salvo que fundadamente les fueran requeridas las correspondientes partidas..." para la correcta prosecución del trámite.- 4°) NOTIFIQUESE.- Firmado: MARÍA ALEJANDRA JUHEL - JEFE DE ÁREA APOYO REGIONAL - SUBDI-RECCION DE JURISDICCIÓN - REGIÓN VILLA - CARLOS PAZ - DGR - RG 1772/11 - JUEZ ADM RG 1846/12.-

5 días - Nº 223374 - s/c - 22/08/2019 - BOE

#### **DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS**

VILLA CARLOS PAZ, 25-07-19 INFORMACIÓN DEL DESTINATARIO SR/A:GASTON PATRICIA VANESA CUIT 27-32080276-3 CALLE: BOSQUE ALEGRE EL PREDO S/N LOCALIDAD: VILLA ANISACATE CP: 5167 TRIBUTO: ISIB N° DE IDENTIFICACIÓN:284471440 N° DE CASO / TRÁMITE:CBA-829727-L0F7W6. VISTO: que de los antecedentes obrantes en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba surge que, la firma mencionada ut-supra no ha dado cumplimiento en su totalidad al Acta de Notificación N° 244649 de fecha

14-06-19 en la que se le requería la instalación de las terminales POS; Y CONSIDERANDO: que dicha circunstancia configuraría, en principio, un incumplimiento a los Deberes Formales contemplados en el Art. 16 de la Ley 10249/2015 en el que la Provincia de Córdoba se adhiere al cumplimiento de las disposiciones previstas en el Art 47 del Decreto Nacional Nº 1387/2001 y en los artículos 10 y 11 de Ley Nacional Nº 27253 y sus normas reglamentarias y complementarias. QUE no obstante la instrucción sumarial, corresponde hacer saber que en caso de haber cumplimentado o de cumplimentar el deber formal omitido y/o abonar la/s multa/s establecida/s en el Art. 74 dentro de los 15 (quince) días de recibido el presente, está se reducirá de pleno derecho al monto establecido en el Anexo III de la RN 1 y la infracción no se considerará como antecedente en su contra. En caso de no pagarse la multa o de no cumplimentarse lo que esta Dirección le solicita, se seguirán las actuaciones tal como lo establece el Art. 86 del C.T.P. en cuyo caso el importe de la multa será el establecido en el artículo 2 de la Ley Impositiva Anual vigente cuyos topes mínimos y máximos son fijados por la Ley Impositiva Anual Vigente (\$ 400) a (\$ 18.000). EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: 1°) Instruir a la firma de referencia, el sumario legislado en el Art. 86 del Código Tributario Provincial.2°) Correr vista y emplazar por el término de quince (15) días hábiles para que el contribuyente y/o responsable alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. Dicho escrito y de corresponder las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Rivera Indarte Nº 650 de la ciudad de Córdoba o en la Delegación que correspondiere. 3°) Hacer saber que en la primera presentación deberá proceder conforme lo prescribe el Art. 15 de la Ley 6658, "... Artículo 15.- La persona que pretenda intervenir en las actuaciones en representación de otra, deberá acompañar con el primer escrito los documentos que acrediten la calidad invocada, a excepción de los padres que actúen en representación de sus hijos, y de quien lo haga en representación de su cónyuge, salvo que fundadamente les fueran requeridas las correspondientes partidas..." para la correcta prosecución del trámite.- 4°) NOTIFIQUESE.- Firmado: MARÍA ALEJANDRA JUHEL - JEFE DE ÁREA APOYO REGIONAL - SUBDI-RECCION DE JURISDICCIÓN - REGIÓN VILLA - CARLOS PAZ - DGR

5 días - Nº 223377 - s/c - 22/08/2019 - BOE

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN GRAL. DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

- RG 1772/11 - JUEZ ADM RG 1846/12.-

Se hace saber a la Sra. Portolesi María Elena D.N.I.: 30.720.842 que en virtud de lo que consta en el EXPT. N° 0722-140483/2018 caratulado "ELE-VA RENUNCIA POR RAZONES PARTICULARES DEL AGENTE"—; SE INTIMA a Ud. para que en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente DEPOSITE en la Cta. "Ejecución de Presupuesto" N° 900-4000/04 — CBU 200900501000000400047 — CUIT 34-99923057-3 — Banco Provincia de Córdoba, la suma de pesos TRES MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE CON 82/100 (\$ 3.417,82), en concepto de reintegro de haberes indebidamente percibidos correspondiente al periodo comprendido entre el 21/02/2018 al 28/02/2018, en virtud de no haber prestado servicios a favor del Ministerio De Educación, por el periodo mencionado, debiendo acreditar dicho pago de manera fehaciente o en su caso formule el descargo pertinente, caso contrario al vencimiento del plazo, se dispon-

drá la remisión a Procuración del Tesoro a los fines del cobro judicial de lo adeudado por el mencionado agente. Córdoba, 14 de Agosto del 2019.

5 días - Nº 223391 - s/c - 22/08/2019 - BOE

#### **UNIDAD EJECUTORA LEY 9150**

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nº 0535-007275/2005 ROBERTO ANTO-NIO PEREZ Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por RO-BERTO ANTONIO PEREZ D.N.I.N°13814434 sobre un inmueble según plano de mensura acompañado 1.169.6 mts2, ubicado en la calle RUTA NACUIONAL 38 S/N°, Departamento PUNILLA ,Pedanía SAN ANTONIO, Comuna VALLE HERMOSO, Barrio VILLA CALIFORNIA, lindando al Norte con Lote 7, al Sur con Lote 9, al Este con calle PU-BLICA ARGENTINA, al Oeste con Lote 15 siendo titular de la cuenta N°230231288355 cita al titular de cuenta mencionado COMPAÑÍA AR-GENTINA DE TIERRAS VILLA CALIFORNIA SIERRAS DE CORDOBA SRL y al titular registral COMPAÑÍA ARGENTINA DE TIERRAS VILLA CALIFORNIA DE CORDOBA SRL y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 10/06/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 222269 - s/c - 22/08/2019 - BOE

#### **UNIDAD EJECUTORA LEY 9150**

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nº 0535-105038/2018- COLOSI MARIA BEATRIZ-Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por COLOSI MARIA BEATRIZ D.N.I. N° 13.373.316- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 145,16 metros 2, ubicado en Calle: Espinosa Amespil N° 3123, C.P. 5000, entre Calle Olimpo y Calle Tupac Amaru, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Jardín Espinosa, lindando al Nor-Este con Parcela 2 de Busso de Magrini Nelda Josefa, al Sur- Este con Parcela 22 de Benítez Vital , al Nor-Oeste con Parcela 1 de Astrada Ana María y al Sur- Oeste con Calle Espinosa Amespil, siendo el titular de cuenta N° 110107866787 (Lote 17 Mza. 152) cita al titular de cuenta mencionado GUERRA GIUSEPPE y al titular registral GIUSEPPE GUERRA- Folio Cronológico: F° 34093/1954 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 18/06/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligen-

ciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJE-CUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 222279 - s/c - 22/08/2019 - BOE

#### **UNIDAD EJECUTORA LEY 9150**

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nº 0535-102791/2013 CORDOBA RAMONA ROSA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CORDOBA RAMONA ROSA D.N.I.N°7344786 sobre un inmueble según plano de mensura acompañado 250 mts2, ubicado en la calle VANDER WALLS N°5674, Departamento CAPITAL ,Barrio ITUZAIN-GO ANEXO, lindando al Norte con calle VANDEE WALLS, Sur con lote 22, al Este con Lote 6, al Oeste con lote 8, siendo titular de la cuenta N°110118321073, cita al titular de cuenta mencionado MASTROGIOVANNI FELIX y al titular registral MASTROGIOVANNI FELIX y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 10/06/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 222271 - s/c - 22/08/2019 - BOE

#### **UNIDAD EJECUTORA LEY 9150**

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-106191/2018- TABARES NUÑEZ CRIS-TIAN EDUARDO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por TABARES NUÑEZ CRISTIAN EDUARDO D.N.I. Nº 22.776.255- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 437,5 metros 2, ubicado en Calle: Agua De La Pilona Nº 8006, C.P. 5147, entre Calle Mendoza y Calle Ingeniero Ruiz Palacio, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Villa 9 De Julio, lindando al Norte con Lote A Subd. A Mza. 14 (Desig. Of.) Parcela 005, al Sur con Calle Agua De La Pilona, al Este con Calle Charrúas y al Oeste con Lote A 2 (Desig. Of.) Parcela 007, siendo el titular de cuenta N° 110110400284 (Lote 1 A Mza. 14) cita al titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE VIEYRA FIDEL y al titular registral VIEYRA FIDEL- Folio Real: 8348(11) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 18/06/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 222275 - s/c - 22/08/2019 - BOE

#### TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

EXPEDIENTE Nº 1020693 RESOLUCION "B" Nº 31/19.- En el marco de las Actuaciones Sumariales Administrativas identificadas como S.A. Nº 1020693.- el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Resuelve: Artículo 1º: RECHAZAR por sustancialmente improcedente el Recurso de Reconsideración interpuesto por el AGENTE GALINDEZ PABLO DANIEL, D.N.I 38.105.885, confirmando en todos sus términos la Resolución "A" Nº 032/19, dictada en estos actuados el 12 de Marzo de 2019, por la cual se dispuso la baja por CESANTÍA del nombrado. Artículo 2º: DENEGAR el Recurso Jerárquico interpuesto en forma subsidiaria, por no estar previsto dicho recurso en la reglamentación vigente (decreto 1753/03 y modif.), habiéndose agotado la vía administrativa con la presente resolución (art. 104 in fine, del R.R.D.P.). Artículo 3º: PROTOCOLÍCESE, notifíquese, comuníquese y archívese. Fdo. Dra. Ana María Becerra, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario; Leg. Carlos Mercado, Ab. Manuel Cristian Savid, Vocales.

5 días - Nº 223054 - s/c - 21/08/2019 - BOE

#### TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

EXPEDIENTE N° 1022245 RESOLUCION "A" N° 122/19.- En el marco de las Actuaciones Sumariales Administrativas identificadas como S.A. N° 1022245.- el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Resuelve:Artículo 1º: DISPONER la baja por CESANTÍA del Agente CRISTIAN MIGUEL DEVALLIS, DNI 29.664.469, a partir de la notificación del presente instrumento legal, por su responsabilidad en los hechos nominados PRIMERO y SEGUNDO, debidamente acreditados, encuadrados en las faltas gravísimas previstas en el artículo 15 incisos 20° y 27° del R.R.D.P. vigente, y conforme a lo previsto en los artículos 19 inc. "c", 75 inc. "e", y 102 de la ley provincial N° 9728. Artículo 2º: PROTO-COLÍCESE, dese intervención a la Dirección General de Recursos Humanos, NOTIFÍQUESE, Publíquese en Boletín Oficial y ARCHÍVESE. Fdo. Dra. Ana María Becerra, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario; Ab. Manuel Cristian Savid, Vocal.

5 días -  $N^{\circ}$  223062 - s/c - 21/08/2019 - BOE

### TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

EXPEDIENTE N° 1013927 RESOLUCION "A" N° 112/19.- En el marco de las Actuaciones Sumariales Administrativas identificadas como S.A. N° 1013927.- el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Resuelve: Artículo 19: DISPONER la baja por CESANTÍA del COMISARIO(R) CARLOS MIGUEL CABRERA, DNI N° 23.588.804, a partir de la notificación del presente instrumento legal, por su responsabilidad en el hecho que le ha sido atribuido, debidamente acreditado, encuadrado en las faltas gravísimas previstas en el artículo 15 incisos 20° (en función del art. 15° inc. "i" Ley 9728) y 27° del R.R.D.P. vigente, y en conformidad a lo dispuesto en los artículos 19 inc. "c", 75 inc. "e", y 102 de la ley provincial N° 9728. Artículo 29: PROTOCOLÍCESE, dese intervención a la Dirección General de Recursos Humanos de Jefatura de la Policía, dese conocimiento a la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia. NOTIFÍQUESE, Publíquese en Boletín Oficial y ARCHÍVESE.. Fdo. Dra. Ana María Becerra, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario; Leg. Carlos Mercado, Vocal.

5 días - Nº 223068 - s/c - 21/08/2019 - BOE

#### TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

EXPEDIENTE N° 1002579 RESOLUCION "A" N° 115/19.- En el marco de las Actuaciones Sumariales Administrativas identificadas como S.A.

N° 1002579.- el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Resuelve: Artículo 1º: DISPONER la Baja por Cesantía del AGENTE PONCE LUCAS EMANUEL DNI N° 33.370.736, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal, por su participación responsable en los hechos intimados el cual configura una falta de naturaleza gravísima prevista en el artículo 15º incisos "20" y "27" del Dcto. 1753/03 y modif. (R.R.D.P.), y de conformidad a lo previsto en los arts. 15º, párrafo 1º y 16º inc. "4" del R.R.D.P., y arts. 19º inc. "c", 102º y 75º inc. "e" de la Ley N° 9728/10. Artículo 2º: PROTOCOLÍCESE, dése intervención a la Dirección General de Recursos Humanos dependiente de la Subjefatura de Policía de la Provincia, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Fdo. Dra. Ana María Becerra, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario; Leg. Carlos Mercado, Vocal.

5 días - Nº 223072 - s/c - 21/08/2019 - BOE

#### TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

EXPEDIENTE N° 1012265; RESOLUCIÓN "A" N° 133/19.- En el marco de las Actuaciones Sumariales Administrativas identificadas como Expediente N° 1012265, el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Resuelve: Artículo 1°: DISPONER la Baja por Cesantía de AGENTE QUIROGA ALESIO LEONARDO, D.N.I. N° 29.263.938, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal, por su participación responsable en el hecho intimado, el cual configura una falta de naturaleza gravisima prevista en el artículo 15° incisos "19" y "27" del Dcto. 1753/03 y modif.(R.R.D.P.), y de conformidad a lo previsto en los arts. 15°, párrafo 1° y 16° inc. "4" del R.R.D.P., y arts. 19° inc. "c", 102° y 75° inc. "e" de la Ley N° 9728/10.- Artículo 2°:PROTOCOLÍCESE, dése intervención a la Dirección General de Recursos Humanos dependiente de la Subjefatura de Policía de la Provincia, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Firmado: Dra. Ana María Becerra, presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Leg. Carlos Mercado, Vocal.-

5 días - Nº 223116 - s/c - 21/08/2019 - BOE

#### TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

EXPEDIENTE N° 1020619; RESOLUCIÓN "B" N° 14/19.- En el marco de las Actuaciones Sumariales Administrativas identificadas como EXPEDIENTE N° 1020619, el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Resuelve: 1°) RECHAZAR por sustancialmente improcedente el Recurso de reconsideración interpuesto por el Oficial Principal FRANCO ARIEL REYEROS CABALLERO D.N.I. N° 25.920.678, confirmando en todos sus términos la Resolución "A" N° 352/18, dictada el 14 de diciembre de 2018, habiéndose agotado la vía administrativa con la presente resolución (art. 104 in fine, del R.R.D.P.).-2°) PROTOCOLÍCESE, notifíquese, comuníquese y archívese cuando corresponda. Fdo. Dra. Ana María Becerra, Presidente

del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario; Ab. Manuel C. Savid, Leg. Carlos Mercado, Vocales.

5 días - Nº 222874 - s/c - 20/08/2019 - BOE

# DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CÓRDOBA, 7 de Agosto 2019 VISTO: La Resolución № 315/19 emitida por la Dirección General de Educación Superior relacionada con la necesidad de proceder a la cobertura de cargos de Directores, Vicedirectores y Regentes de Nivel Superior y cargos de Vicedirector de Nivel Secundario de Escuelas Normales e Institutos de Enseñanza Superior con carácter titular, todos dependientes de esta Dirección General; y CONSIDERANDO: Que en los considerandos y en los Anexo II y III del mencionado instrumento legal se han deslizado errores materiales que deben ser subsanados; Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias; EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR RESUELVEArt. 1º- RECTIFICAR el primer considerando de la Resolución Nº 315/19 de esta Dirección General, como a continuación se especifica: EN DONDE DICE: "...once (11) cargos de Vicedirector de Nivel Superior...." DEBE DECIR: "...diez (10) cargos de Vicedirector de Nivel Superior..." Art. 2º- REC-TIFICAR el Art. 1º b) de la Resolución Nº 315/19 de esta Dirección General, como a continuación se especifica: EN DONDE DICE: "...once (11) cargos de Vicedirector de Nivel Superior...." DEBE DECIR: "...diez (10) cargos de Vicedirector de Nivel Superior..." Art. 3º- RECTIFICAR el Art. 2º b) de la Resolución Nº 315/19 de esta Dirección General, como a continuación se especifica: EN DONDE DICE: "...once (11) cargos de Vicedirector de Nivel Superior...." DEBE DECIR: "...diez (10) cargos de Vicedirector de Nivel Superior..." Art.4 º- ANU-LAR el Anexo II – Nº de Orden 4- de la Resolución Nº 315/19 de esta Dirección General (Inspección III/ EE0330389/ Dpto. Santa María/ Localidad Alta Gracia/ Escuela Normal Superior de Alta Gracia / Vicedirector Enseñanza Superior/ 13-115/ Agente: MORENO COLAZO, Victoria Eugenia/ D.N.I. Nº 24.031.553/ carácter interino.-) Art. 5º- RECTIFICAR el Anexo III - Nº de Orden 7- de la Resolución Nº 315/19 de esta Dirección General, como a continuación se especifica: EN DONDE DICE: "...ANEXO III- VACANTES DE REGENTES- Inspección III/ EE0330337/ Dpto. San Justo/ Localidad San Francisco/ Colegio Superior San Martín / Denominación del cargo categoría Regente Enseñanza Superior/ Código 13-120-/Agente: JUSSEP, Luciana / D.N.I. Nº 25.196.780/ carácter interino...." DEBE DECIR: "...ANEXO III- VACANTES DE REGENTES- Inspección III/ EE0330377/ Dpto. San Justo/ Localidad San Francisco/ Colegio Superior San Martín / Denominación del cargo categoría Regente Enseñanza Superior/ Código 13-120-/Agente: JUSSEP, Luciana / D.N.I. Nº 25.196.780/ carácter interino...".." Art.6º.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese a la Comisión Permanente de Concursos, a las Inspecciones, a las Instituciones de Educación Superior, a los interesados, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. RESOLUCIÓN Nº 0322/19

5 días - Nº 222726 - s/c - 16/08/2019 - BOE

